

En Panamá Oeste

CHARLAS SOBRE FUNDAMENTOS LEGALES PARA ARTESANOS



Charlas vinculadas al “Derecho Colectivo de los Pueblos Indígenas y sus Conocimientos Tradicionales” y a la “Ley No. 27, del 24 de julio de 1997, por la que se establecen la protección, el fomento y el desarrollo artesanal” fueron dictadas recientemente a artesanos de las diferentes etnias indígenas del país, por iniciativa de la Dirección General de Artesanías Nacionales, DGAN, del MICI.

El Licdo. Alecio Valiente, funcionario de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial Expuso el tema relacionado al derecho colectivo de los pueblos indígenas, en tanto el Licdo. Moisés Capuro, de la DGAN, presentó a la concurrencia los fundamentos de la Ley 27.

Estas acciones de capacitación mantienen actualizados a los artesanos sobre los deberes y derechos de su loable labor autóctona.